



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2015 DEL PROGRAMA ERASMUS+¹

GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN ERASMUS+

INTRODUCCIÓN

Este documento ofrece información a las instituciones de Educación superior de los Países del programa sobre la organización de la movilidad internacional para la obtención de créditos académicos con Países asociados fuera de Europa. Esta información permitirá que las instituciones que vayan a solicitar fondos diseñen dichas solicitudes para movildades de personal y de estudiantes tanto **entrantes** como salientes². Los Países del programa son los 28 Estados miembros de la UE, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA CONVOCATORIA

En la convocatoria 2015 el presupuesto disponible para la movilidad internacional para la obtención de créditos académicos, provendrá de 4 instrumentos financieros diferentes de la UE:

- Instrumento de preadhesión (**IPA**, en sus siglas en inglés)
- Instrumento europeo de vecindad (**ENI**)
- Instrumento de cooperación al desarrollo (**DCI**)
- Instrumento de asociación (**PI**)

Existen 10 partidas presupuestarias diferentes disponibles en 2015 en los 4 instrumentos mencionados que cubren la mayoría de las regiones del mundo, pero no todas. A continuación se indican las partidas presupuestarias y los países que incluyen. Los países que no aparezcan en este listado no serán elegibles para participar en movildades para la obtención de créditos académicos en 2015.

Instrumento de preadhesión (IPA)

¹EAC/A04/2014, Diario Oficial de la Unión Europea 02.10.2014

²La versión comentada del formulario de solicitud está disponible en:
<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2015-gestion/convocatoria-2015-ka1-es/instruccioneska1es.html>

IPA Balcanes occidentales	Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia
---------------------------------	---

Instrumento europeo de vecindad (ENI)

ENI Países del este de Europa	Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho Internacional
ENI Sur del Mediterráneo	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez
ENI Federación Rusa*	Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional

Instrumento de cooperación al desarrollo (DCI)

DCI Asia	Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, India, Indonesia, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Paquistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam
DCI Asia central	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
DCI América latina	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela
DCI Sudáfrica	Sudáfrica

Instrumento de asociación (PI)

PI América industrializada	Canadá, Estados Unidos
PI Asia industrializada	Australia, Brunéi, Hong Kong, Japón, Corea del Sur, Macao, Nueva Zelanda, Singapur, Taiwán

DIFERENTES REGLAS PARA DIFERENTES PRESUPUESTOS

En las partidas presupuestarias del **ENI** con Países del este de Europa y Sur del Mediterráneo, se deberá utilizar un mínimo del 90% del presupuesto disponible en la movilidad de estudiantes o personal **entrante** del país asociado. Esta limitación no se aplicará a la partida destinada a Rusia.

En el presupuesto **DCI**, las instituciones de los Países del programa pueden recibir estudiantes y personal entrante sin restricciones, pero no podrán enviar estudiantes de Países del programa de primer ciclo (Grado o similar) y segundo ciclo (Máster). En cambio, sí podrán enviar a los Países asociados estudiantes de tercer ciclo (Doctorado) y personal.

No existen restricciones para movidades entrantes/salientes en los instrumentos IPA y PI.

No se aplicarán cuotas mínimas para movilidad de estudiantes/personal con los Países asociados, por lo que las instituciones podrán solicitar el 100% de fondos para movilidad de personal, el 100% de fondos para movilidad de estudiantes o cualquier otro porcentaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMARIOS

Existen 4 criterios primarios para la evaluación de los proyectos de movilidad internacional para la obtención de créditos académicos:

1. Pertinencia de la estrategia

Los solicitantes deberán especificar las instituciones de educación superior con las que tienen previsto colaborar en el país asociado. Explicar por qué el proyecto de movilidad es relevante para su estrategia de internacionalización y para la del país de la institución del país asociado, justificando el tipo (estudiantes y/o personal) y duración de las movilidades propuesta(s).

2. Calidad de los mecanismos de cooperación

Los solicitantes deberán detallar su experiencia previa en proyectos similares con instituciones de educación superior de los Países asociados, si la hubiera, y explicar cómo se definirán en el Acuerdo interinstitucional las responsabilidades, las funciones y las tareas en relación al proyecto de movilidad previsto.

3. Calidad del diseño y de la ejecución del proyecto

Los solicitantes deberán presentar las diferentes fases del proyecto de movilidad y resumir la planificación de las organizaciones socias en relación a la selección de participantes, la ayuda que se les prestará y el reconocimiento de los periodos de movilidad (especialmente en el País asociado).

4. Impacto y difusión

Los solicitantes deberán explicar el impacto previsto del proyecto de movilidad en los participantes, los beneficiarios y las organizaciones socias a nivel local, regional y nacional. Deberán describir las medidas que se tomarán para difundir los resultados del proyecto de movilidad a nivel de centro e institucional, y, si fuera pertinente, externamente, tanto en los Países del programa como en los asociados.

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE MOVILIDADES POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que se pueden solicitar movilidades de personal de solo 5 días o movilidades de estudiantes de hasta 12 meses de duración, las cifras que figuran a continuación son solo una estimación.

Instrumento / Partida	Presupuesto 2015 asignado a España (EUR)	Número aproximado de movilidades previstas
ENI SUR	2.703.711	433
ENI ESTE	2.042.165	327
Total Rusia*	1.266.271	203
DCI América latina	572.458	92
DCI Asia	1.760.308	282
DCI Asia Central	495.176	79
DCI Sudáfrica	160.288	26
IPA	2.286.023	366
PI EE.UU., Canadá	543.838	87
PI Asia industrializada, Australia, Nueva Zelanda	577.017	92
Total	12.407.254	1.985

*La partida total del presupuesto de movilidad para la obtención de créditos académicos para Rusia incluye fondos de los instrumentos ENI y PI. Para facilitar la referencia, se han agrupado bajo la partida ENI.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE LA UE PARA EL PERIODO COMPLETO DEL PROGRAMA ERASMUS+

Para cada una de las regiones la UE ha establecido una serie de objetivos que se pretenden alcanzar a nivel europeo en los 7 años de duración del programa Erasmus+:

1. La movilidad con los países vecinos (instrumento ENI) del este y del sur, debería ser prioritariamente entrante; no debería ser más del 10% la movilidad saliente a estos países. Esta limitación no se aplicará a la partida destinada a Rusia.
2. En Asia y América Latina el 25% de la movilidad deberá desarrollarse con los países menos desarrollados de esas regiones.
3. Del presupuesto disponible para Asia no debería emplearse más del 30% en movilidad con China e India.
4. Del presupuesto disponible para América Latina no debería emplearse más del 35% en movilidad con Brasil y México.

Estos objetivos tendrán que lograrse a nivel europeo para el año 2020 y no a nivel particular de cada institución de educación superior. En cualquier caso, para la consecución de estos objetivos se anima a las instituciones de educación superior a colaborar con los países y regiones menos desarrolladas.